



1^{er} sindicato en Correos

TÚ SINDICATO FUERZA

ÓRGANO DE SELECCIÓN CONSOLIDACIÓN (3.421 PLAZAS)

RESOLUCIÓN DE ADAPTACIONES Y PETICIONES DE CAMBIO DE LOCALIDAD DE EXAMEN

El 7 de septiembre se ha reunido el Órgano de Selección -donde CCOO está presente por ser el sindicato con mayor representación en Correos- **designado en las Bases del proceso de consolidación de 2019** que contempla una oferta de 3.421 puestos, **para tratar cuestiones** relativas a las adaptaciones del examen/es que se realizarán el 12 de septiembre, determinando lo siguiente:

TRATAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ADAPTACIÓN

La presidenta del Órgano ha informado que **se han tramitado 213 peticiones de adaptación de medios y aulas para la realización de las pruebas selectivas** por tener alguna discapacidad y/o circunstancia que les impide afrontar el examen en condiciones normales. **El Órgano ha resuelto considerar las solicitudes de adaptación debidamente acreditadas en los siguientes casos:**

- **Personas con una discapacidad física de entre el 33 y 45% o que padecen alguna patología que limita sus condiciones para afrontar el examen de manera normal.**
- **Personas con una discapacidad mayor del 45% y/o una discapacidad intelectual independientemente del grado.**
- **Mujeres embarazadas y lactantes.**
- **Personas con lenguaje signado.**

TODOS/AS LOS CANDIDATOS/AS A LOS QUE SE LES HA TENIDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE ADAPTACIÓN AL EXAMEN RECIBIRÁN UN CORREO ELECTRÓNICO INDICÁNDOLES EL RECINTO O FACULTAD Y AULA A LA QUE DEBEN ACUDIR EL DÍA DEL EXAMEN.

TRATAMIENTO DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE LOCALIDAD

A pesar de que este punto no estaba en el orden del día, **CCOO ha insistido en la necesidad de que el Órgano dé una respuesta clara a todo los candidatos/as que han solicitado el cambio de localidad de examen.** En este sentido, **la presidenta ha manifestado lo siguiente:**



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)



- **SOLO SE ACEPTARÁN LOS CAMBIOS DE LOCALIDAD SOLICITADOS POR LOS CANDIDATOS/AS QUE HAN ARGUMENTADO CAUSAS DE FUERZA MAYOR ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA.** En estos casos, los interesados/as recibirán un correo electrónico notificándoles la aceptación de su solicitud e indicándoles el recinto y aula a la que deben acudir el día 12 de septiembre.
- **EL RESTO DE SOLICITUDES DE CAMBIO DE LOCALIDAD NO SERÁN ACEPTADAS.** La presidenta del Órgano de Selección, presionada por CCOO, se ha comprometido a trasladar a la Subdirección de Desarrollo Organizativo y Personas la obligación de contestar, mediante correo electrónico, a todos los candidatos/as cuya solicitud ha sido denegada. **POR TANTO, ESTOS CANDIDATOS/AS, reciban o no contestación, DEBERÁN ACUDIR A LA LOCALIDAD, RECINTO Y AULA DESIGNADOS INICIALMENTE.**

EN NINGÚN CASO ESTOS CANDIDATOS/AS DEBEN DIRIGIRSE A LAS AULAS DE INCIDENCIAS DE LAS LOCALIDADES SOLICITADAS PORQUE POR CUESTIONES DE AFORO ES POSIBLE QUE SE LES DENIEGUE LA ENTRADA, PERDIENDO LA OPORTUNIDAD DE EXAMINARSE.

CCOO estará vigilante para que todo este proceso se realice con la mayor transparencia y seguridad posible y velará para que se cumpla escrupulosamente con lo acordado en el Órgano de Selección

**SI QUIERES LA INFORMACIÓN MÁS COMPLETA Y FIABLE DEL PROCESO
Y LA MEJOR CALIDAD EN EL TEMARIO Y PREPARACIÓN
SER O NO SER AFILIADO/A A CCOO,
NO ES LA CUESTIÓN, ES LA DIFERENCIA**

7 de septiembre de 2021



Síguenos en CCOO-Correos
fsc.ccoo.es/postal



Afiliada a la Union Network International (UNI)

